

# El papel del Sector Público en el declive de la clase media europea: El caso español<sup>1</sup>

María Crespo Garrido  
Profesora Titular de Hacienda Pública  
Universidad de Alcalá

## I. El gravamen de los rendimientos del trabajo y su relación con el tamaño de las familias

La necesidad de establecer una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en España, de manera el objeto de gravamen se adecúe a la capacidad económica real de los ciudadanos es unánimemente reclamada desde la mayoría de los sectores sociales. Pero especialmente importante es que esa reforma tenga en cuenta las especiales circunstancias en las que las familias españolas se encuentran en la actualidad y se corrijan errores y desajustes fiscales, si se compara la situación española con la realidad existente en otros países de la OCDE.

Por ello, a lo largo de las próximas páginas se analizan diversas formas de gravamen de los rendimientos del trabajo, así como la presión fiscal soportada en las economías de referencia, con la finalidad de contrastar las diferentes cargas fiscales con los beneficios familiares obtenidos, así como pueda emitirse un juicio sobre si el gasto y la presión fiscal redundan o no en una mejora de la fecundidad de los países analizados.

La razón por la que se toma como variable de análisis la brecha fiscal que surge en el gravamen de los rendimientos del trabajo es doble. Por una parte, porque la tributación de los rendimientos del trabajo supone el montante más significativo del total de la recaudación obtenida de las personas físicas en concepto del impuesto que grava su renta, situándose en torno al 90%, en algunos casos. El segundo motivo es que la diferencia entre el salario bruto y el neto puede provocar una

---

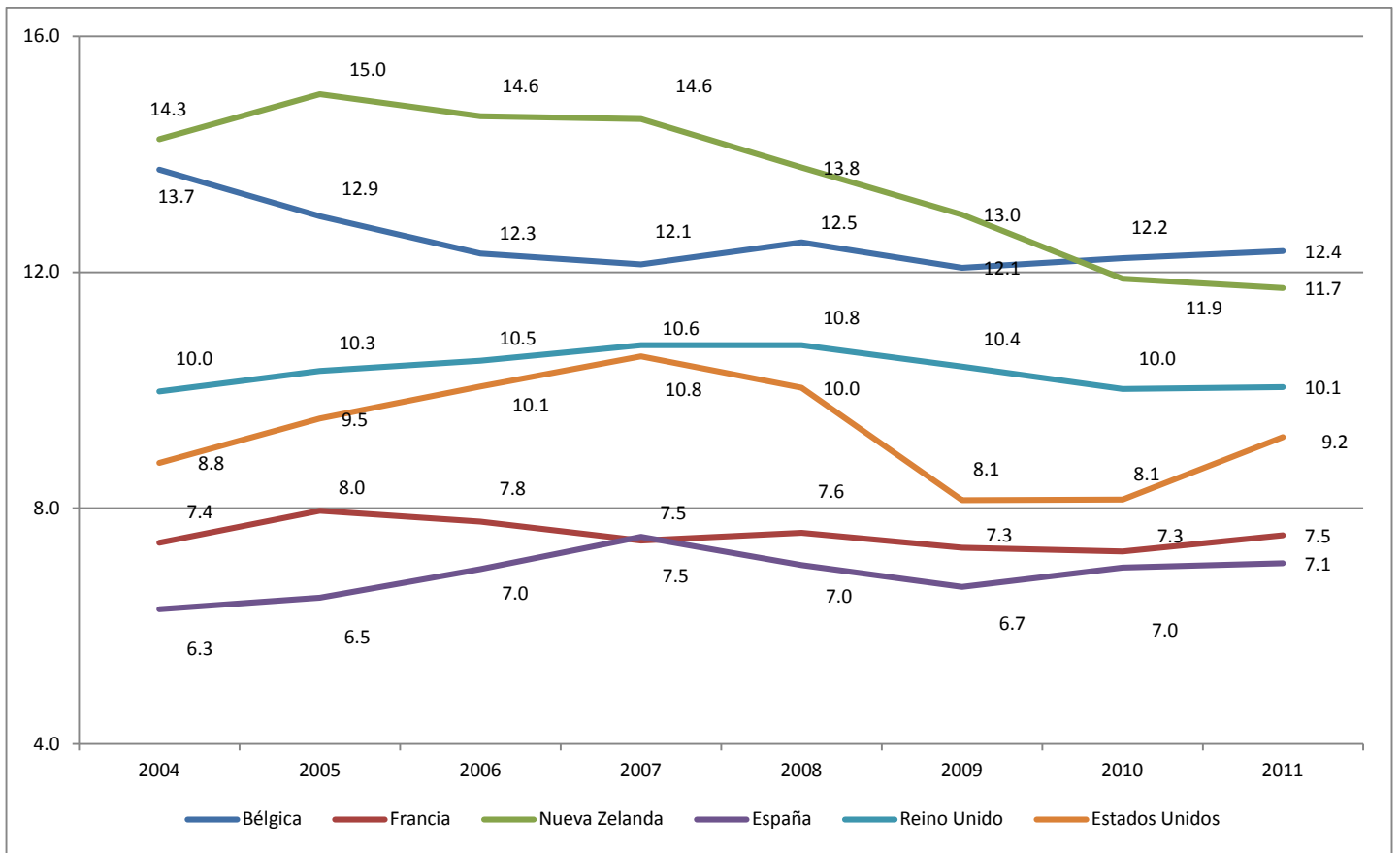
<sup>1</sup> Resultado del Proyecto de Investigación: patrocinado por el Instituto Franklin de la U.A.: “Economías de escala de las políticas sociales: Estados Unidos vs España.

ilusión monetaria en los ciudadanos, de tal forma que su capacidad económica real sobre la que realizan sus adquisiciones de bienes y servicios, e incluso sus inversiones, diste mucho de su capacidad económica real.

#### **a. Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas vs gasto público en familia: Resultados sobre los índices de fertilidad**

El análisis de la presión fiscal desde una perspectiva temporal, en concreto entre 2004 y 2011 permite extraer resultados concluyentes para cada uno de los países analizados. En un primer grupo se compara la situación española con la realidad de Bélgica, Francia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos. Tras el análisis de la presión fiscal ejercida en cada uno de ellos, respecto a los impuestos sobre la renta, se muestran los niveles de gasto público realizados en políticas familiares, así como su repercusión en las tasas de fertilidad observadas en los países referidos en el año 2011. Una vez estudiada la situación fiscal, desde el punto de vista del ingreso y del gasto, así como su incidencia en las tasas de natalidad, se reproduce el mismo análisis en los países escandinavos.

**Gráfico 1**  
**Evolución de los impuestos sobre la renta en % PIB**  
**Perspectiva comparada entre España y los países con mejor comportamiento**

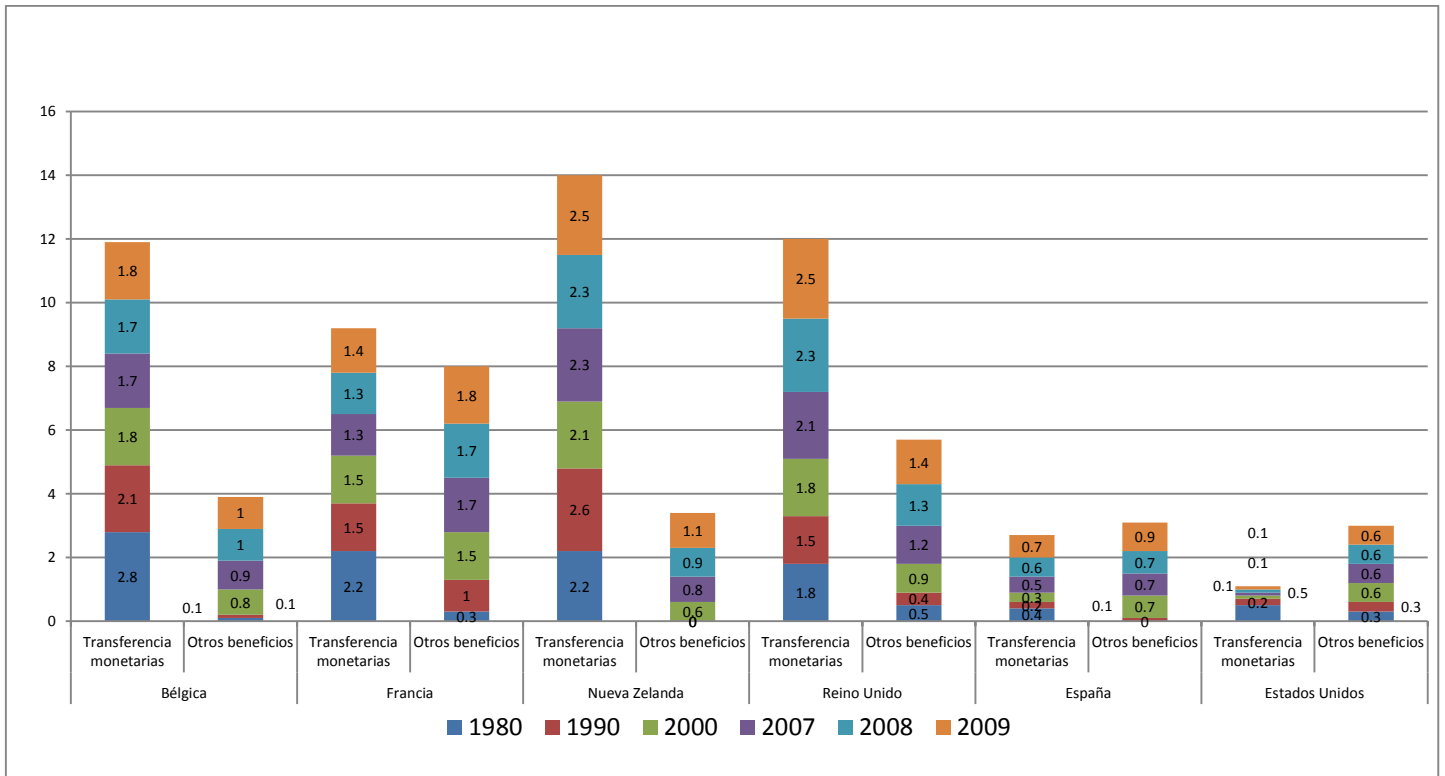


Fuente: Elaboración propia con datos de Revenue statistics: Comparative tables, OECD Tax Statistics (database)

Entre los años referidos se observa una variación en la presión fiscal derivada de los impuestos sobre la renta con una tendencia muy similar en Francia y Reino Unido, donde la recaudación del impuesto sobre la renta en términos de PIB, entre los años de referencia ha subido una décima. En Bélgica y Nueva Zelanda se observa una caída de la presión fiscal, mientras que en Estados Unidos el aumento observado fue de cuatro décimas. Finalmente, España experimenta el ascenso mayor, pasando de un 6,3 a un 7,1.

En el ánimo de conocer si existe alguna relación entre el aumento de presión fiscal y los gastos dedicados a la familia, se recogen éstos en el siguiente gráfico.

**Gráfico 2**  
Evolución del gasto público en familia como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia sobre OCDE *Family Data* (2010).

En Bélgica se observa un descenso significativo en el gasto fiscal en familia desde 1980, sin embargo, desde 2004 se mantuvo estable a pesar de haber disminuido la presión fiscal sobre los rendimientos del trabajo, lo que permite a los belgas beneficiarse de una mayor capacidad adquisitiva.

En Francia las transferencias monetarias experimentaron desde 1980 un descenso considerable, aunque fue acompañado de un incremento de otro tipo de beneficios familiares que compensaron este descenso, mientras que la presión fiscal ejercida sobre los rendimientos del trabajo se mantuvo estable entre 2004 y 2011.

Nueva Zelanda es el ejemplo de hacer posible una disminución en la presión fiscal y un aumento de los gastos fiscales familiares, pues tanto las transferencias monetarias, que aumentaron hasta 1990 para disminuir hasta comienzos del milenio pero que posteriormente siguieron una tendencia ascendente, como las ayudas derivadas de otro tipo de beneficios, cuya tendencia ascendente ha sido una constante desde el año 2000.

El Reino Unido, con una presión fiscal prácticamente estable entre 2004 y 2011, ha seguido una tendencia creciente en los beneficios monetarios concedidos a las familias desde el año 2000 y el desde 1980 no han parado de aumentar otro tipo de beneficios familiares.

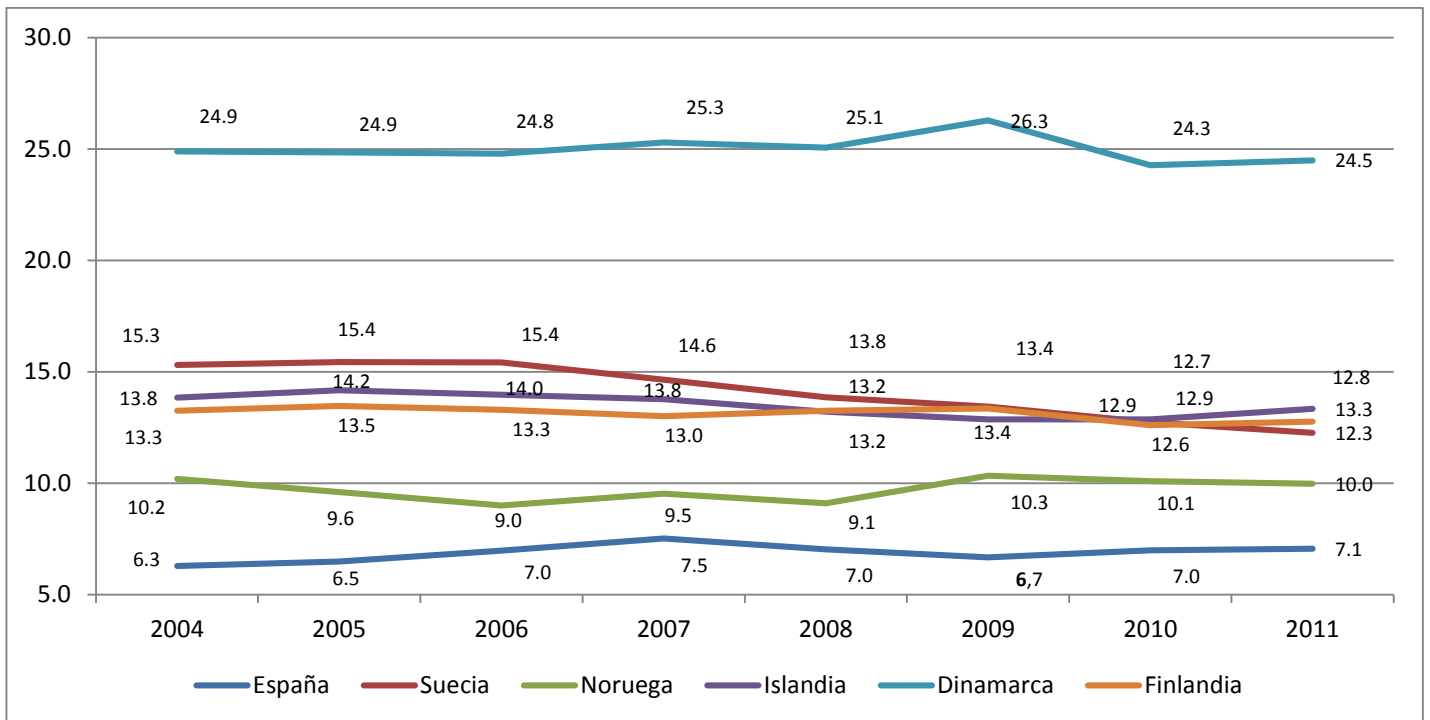
En España las ayudas monetarias disminuyeron significativamente entre 1980 y 1990 y posteriormente siguieron una tendencia creciente, aunque muy alejadas de las ofrecidas en los países de referencia. Respecto al resto de beneficios familiares, inexistentes a comienzos del período de análisis han seguido una tendencia creciente, aunque, de nuevo, muy alejados de las ayudas referidas en los países del entorno.

Finalmente, la presión fiscal en Estados Unidos osciló levemente entre 2004 y 2007, fecha a partir de la cual descendió hasta el año 2010. En este intervalo de tiempo las transferencias monetarias disminuyeron significativamente en favor de otro tipo de beneficios familiares.

Como puede comprobarse, entre los países analizados España mantiene un indicador coyuntural de fertilidad significativamente más bajo que el resto de las sociedades, e inferior a la media de la OCDE, en consonancia con los niveles de gasto público familiar.

La segunda comparativa se realiza entre España y el grupo de países escandinavos que tienen mejor comportamiento demográfico.

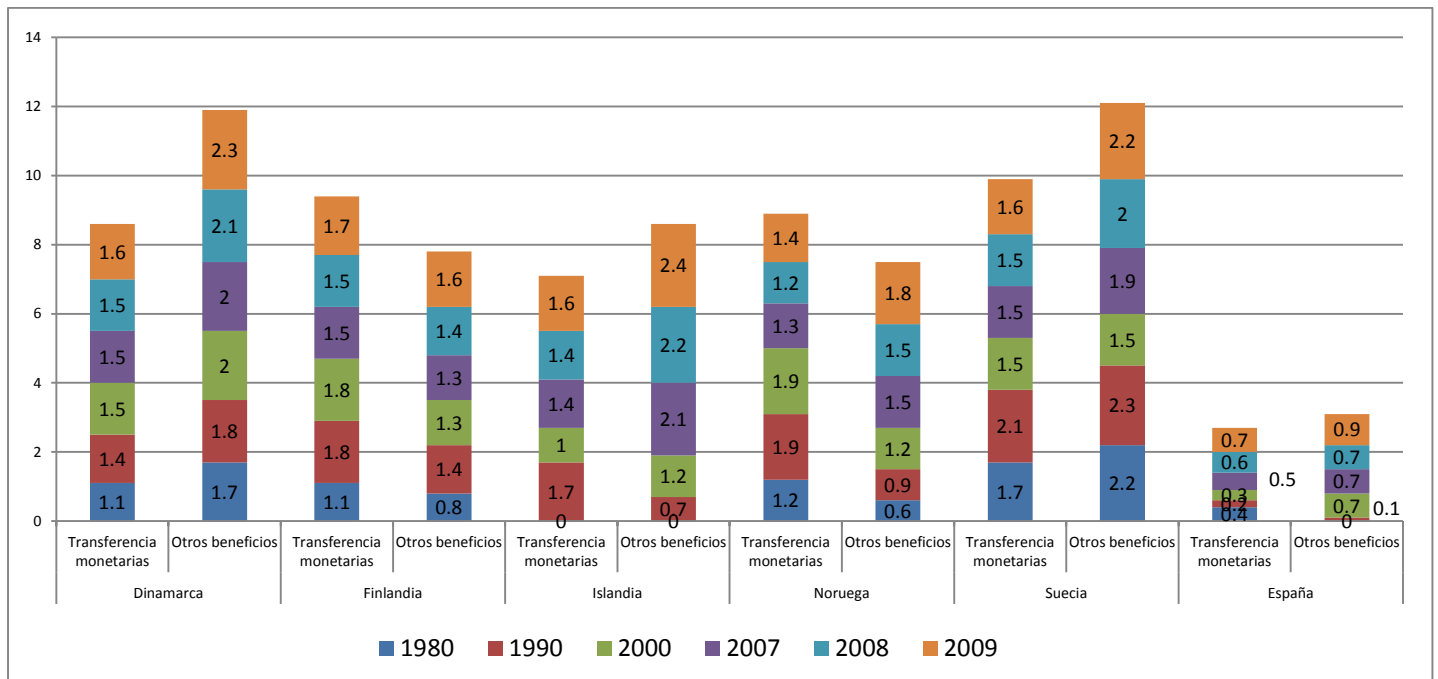
**Gráfico 3**  
**Evolución de los Impuestos sobre la renta en % PIB**  
**Perspectiva comparada entre España y los países nórdicos**



Fuente: Revenue statistics: Comparative tables, OECD Tax Statistics (database)

La presión fiscal ejercida sobre los rendimientos del trabajo son especialmente altos en Dinamarca, donde se sitúa aproximadamente en un 25% todos los años analizados, al igual que Finlandia que soporta una presión en torno al 13%. Suecia experimentó un aumento hasta 2007 y a partir de este año comenzó a disminuir. Algo similar ocurre en Islandia, cuya presión se oscila en torno al 13% todos los años de referencia y a partir de 2009 comenzó a bajar. Noruega disminuyó su presión fiscal sobre los rendimientos del trabajo hasta 2008 y posteriormente comenzó a ascender. La situación española dista mucho de la presión fiscal ejercida sobre los rendimientos del trabajo percibidos por los ciudadanos de los países escandinavos.

**Gráfico 4**  
Evolución del Gasto público en familia como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia sobre OCDE *Family Data* (2010)

Los países del norte de Europa siguen una tendencia muy similar en lo que a ayudas monetarias se refiere, pues en todos ellos subieron entre 1980, 1990 y 2000, para disminuir posteriormente a partir de 2007. Respecto al resto de beneficios familiares siguieron una tendencia similar, ascendieron entre 1980 y 2000 o se mantuvieron, como en el caso de Noruega, y se mantuvieron estables en Dinamarca, ascendieron en Noruega y Suecia.

En ninguno de ellos puede establecerse una relación causal entre la tendencia seguida por la presión fiscal y las ayudas familiares ofrecidas, pero se confirma que el montante total de ayudas familiares sigue una tendencia creciente y a unos niveles muy significativos si se mide en términos de PIB, y en todos ellos el porcentaje de ayudas familiares según el PIB se encuentran muy alejadas de las cuantías concedidas en España.

#### - Tasas de fertilidad y gravamen de los rendimientos del trabajo

A continuación se analiza el gravamen de los rendimientos del trabajo soportado en los distintos países de la OCDE en el año 2011<sup>2</sup>, de forma aislada, ya que son los últimos datos de los que se dispone y es el año que marca una tendencia en el camino de la recuperación económica.

Como puede observarse, los mayores niveles de presión fiscal aparecen en aquellas economías en las que se conceden prestaciones familiares más altas, como ocurre en los países escandinavos; Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos, son sociedades en las que el gravamen de los rendimientos del trabajo también supera la media de la OCDE.

No obstante, la capacidad recaudatoria en cada uno de los países es muy diversa, como lo es la presión fiscal derivada de los diversos impuestos sobre la renta vigentes en el año 2011. El país que mayor presión soporta es Dinamarca (24,5) y las personas físicas que menor presión fiscal soportan son los checos (2,5). Respecto a los países con mejor comportamiento demográfico oscilan entre 7,5 de Francia y el 13,3 de Islandia. Entre este intervalo se encuentran; Estados (9,2), Noruega (10), Reino Unido (10,1), Suecia (12,3) y Finlandia (12,8).

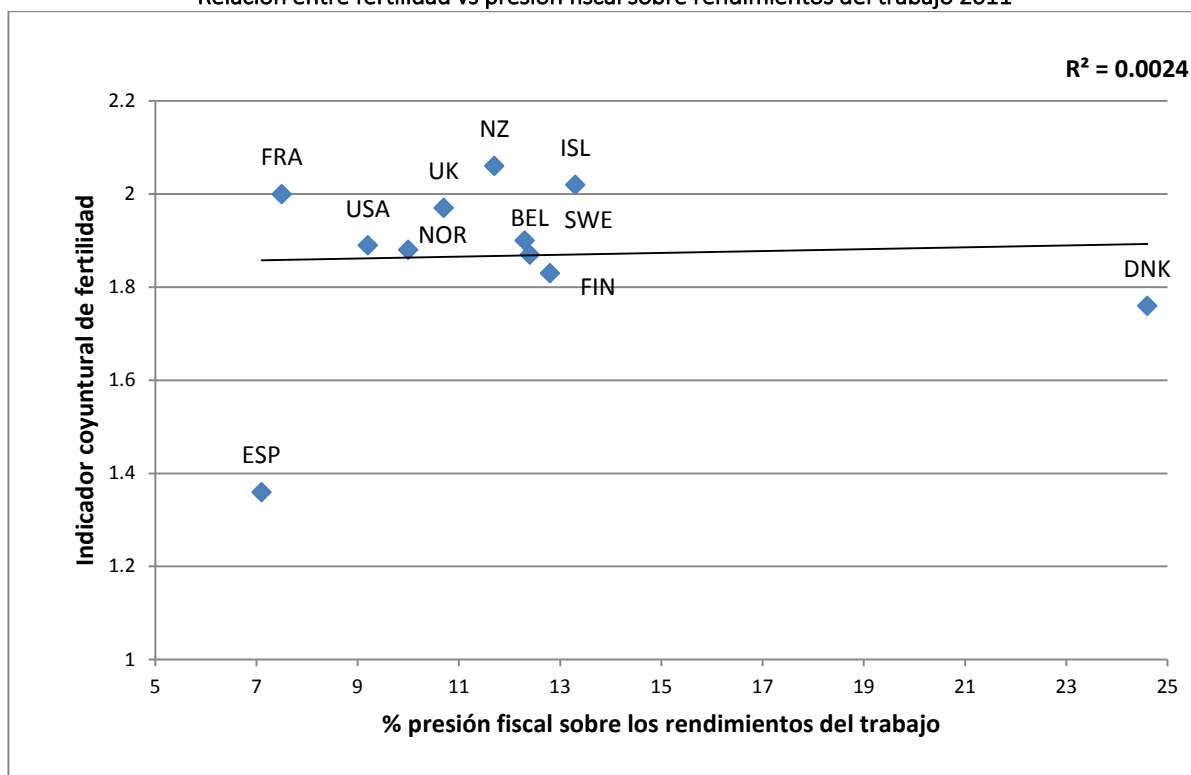
La correlación entre las variables referidas: presión fiscal y tasas de fertilidad, indican un índice muy bajo, como muestra que no necesariamente un alto grado de recaudación impositiva debe incidir positivamente en el indicador coyuntural de fertilidad. Como muestra de este comportamiento baste citar Dinamarca, con una presión fiscal cercana al 25% y un índice de fertilidad de 1,76, el más bajo de los países seleccionados como economías con buen comportamiento demográfico. En el extremo opuesto España indica que con bajos niveles de presión sobre los rendimientos del trabajo existen tasas de natalidad muy bajas, si bien, los datos disponibles no permiten extraer resultados más concluyentes. Estados Unidos y Francia con unas presiones fiscales de 9,2 y 7,5 respectivamente, muestran que esta situación es compatible con índices de fertilidad de 1,89 y 2 respectivamente, siendo dos ejemplos de sociedades en las que los altos índices de natalidad son compatibles con tipos de gravamen moderados.

Para el resto de los países nórdicos los tipos de gravamen que se aplican a los rendimientos del trabajo muestran una presión fiscal que oscila entre 10,1 del Reino Unido y 13,3 de Islandia y un indicador coyuntural de fertilidad de 1,83 de Finlandia y 2,02 de Islandia. Por lo que no puede concluirse que los países en los que la fertilidad supera o está próxima al reemplazo generacional esté en relación con altos grados de presión fiscal sobre los rendimientos del trabajo. Si además del análisis observacional se aportan resultados derivados de un estudio de correlación puede comprobarse que los resultados no varían significativamente.



En las páginas anteriores se hizo referencia a los autores que defendían la relación positiva entre la fecundidad y la obtención de un determinado nivel de renta, pues a partir de una determinada capacidad económica, los índices coyunturales de fertilidad empezaban a aumentar. Con el ánimo de comprobar si en los países de la OCDE un aumento de la presión fiscal ejercida sobre los rendimientos del trabajo, y en consecuencia un crecimiento de la capacidad de pago, el indicador coyuntural de fertilidad también puede experimentar un cierto grado de desarrollo, se lleva a cabo el siguiente análisis de correlación.

**Gráfico 5**  
**Relación entre fertilidad vs presión fiscal sobre rendimientos del trabajo 2011**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Revenue statistics: Comparative tables. Revenue statistics: Comparative tables, OECD Tax Statistics

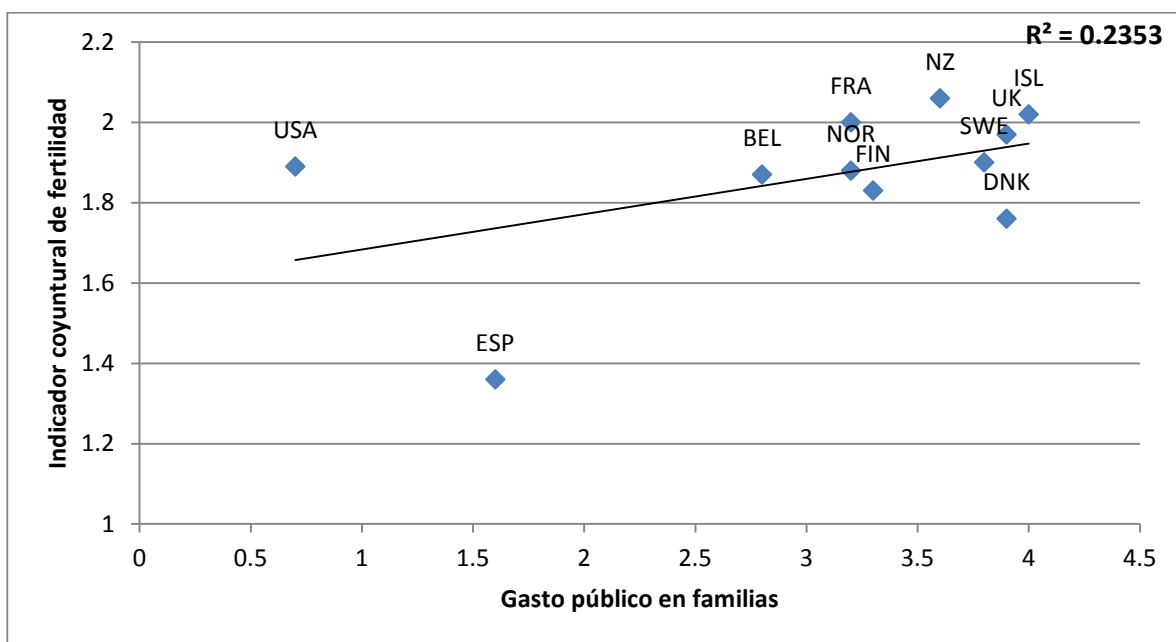
Si se pretende establecer una correlación lineal entre presión fiscal ejercida sobre los rendimientos del trabajo y fertilidad en el año 2011 en los países referidos, se observa que ésta es prácticamente despreciable aunque positiva. Los datos que arroja este análisis no permiten establecer relación entre un aumento de capacidad económica y el crecimiento de la natalidad, a partir de un determinado nivel de renta, ya que el resultado de la  $R^2$  es prácticamente despreciable. Francia es el ejemplo de país en el que el indicador coyuntural de fertilidad es alto y compatible con una presión fiscal sobre los rendimientos del trabajo muy moderada, mientras que

Dinamarca presenta niveles de presión fiscal significativamente más altos que los países de referencia y sus tasas de natalidad no son especialmente elevadas entre el grupo de países nórdicos. Finalmente, España refleja tasas muy reducidas de ambas variables. En cualquier caso, a tenor del resultado del análisis de correlación, ha de decirse que a pesar existe relación entre las variables referidas.

- **Tasas de fertilidad y gasto público en familia**

Una vez analizada la relación entre tasas de fertilidad e ingresos fiscales procedentes de los rendimientos del trabajo, y ya que los resultados no son concluyentes en todos los países de referencia, en este apartado se pone en conexión los índices de fertilidad con el gasto público en familia en 2011, ya que éste es el último año del que se dispone de datos.

**Gráfico 6**  
Gasto público en familia % PIB vs fecundidad 2011



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Stat OCDE (VV.AA.)

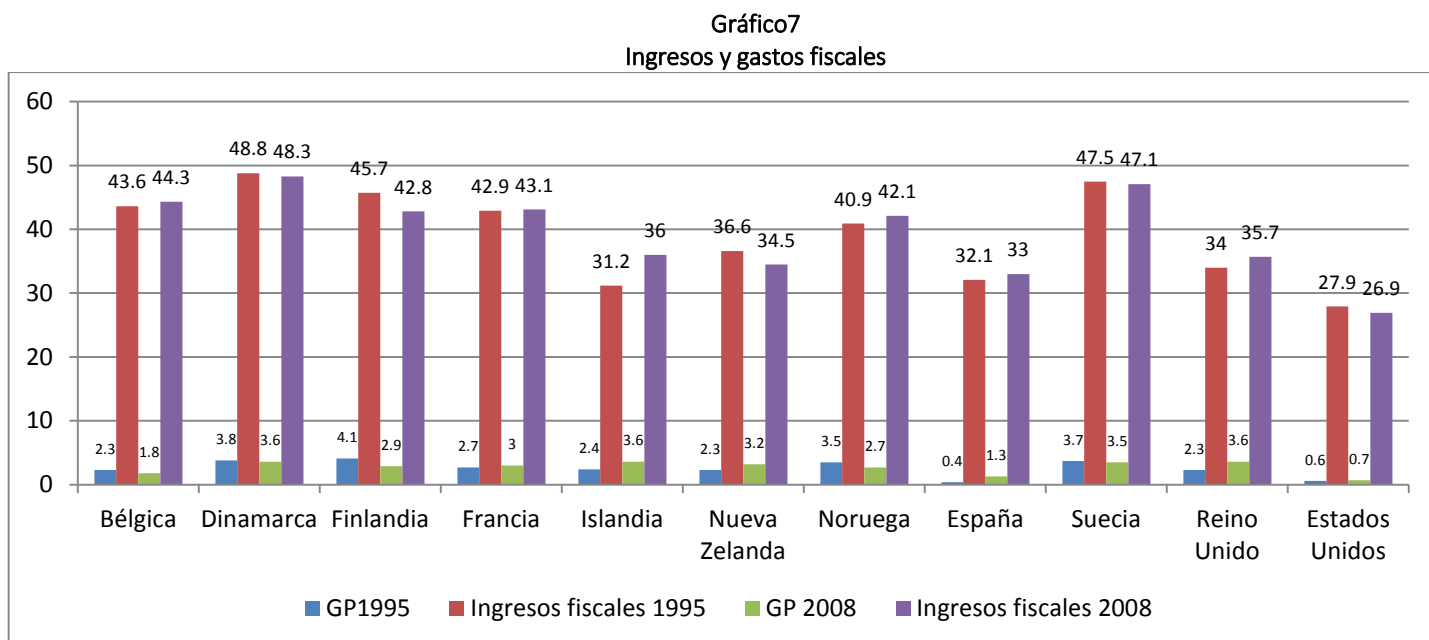
El índice de correlación entre el gasto público en familia y natalidad es positivo y moderado, como muestra de la tendencia positiva seguida por ambas variables, sin embargo, una parte muy reducida del crecimiento de la natalidad puede explicarse por un aumento del gasto público, por término medio en la OCDE. Sin embargo, algunos países dedican grandes cantidades de gasto público a políticas familiares y obtienen resultados positivos sobre la natalidad, tal es el caso del

Reino Unido, Nueva Zelanda e Islandia que dedican una proporción significativa de sus presupuestos a transferencias familiares, como antes se apuntó. O Francia, Dinamarca, Islandia y Suecia, son países en los que el gasto familiar se centra en otro tipo de beneficios familiares.

La relación entre gasto público familiar y natalidad no es tan clara en Estados Unidos, pues sus índices de fertilidad están próximos al reemplazo generacional y, sin embargo, el gasto público familiar se sitúa incluso, por debajo de los niveles de gasto público españoles. Es España, sin embargo, un ejemplo paradójico pues, a pesar de aumentar en los últimos años el gasto público dedicado a las familias, tanto en forma de transferencias monetarias como mediante otro tipo de beneficios familiares, sin embargo, las tasas de natalidad no paran de disminuir entre las mujeres españolas.

### b. Presión fiscal y comportamiento demográfico

Los países analizados a continuación muestran una tendencia creciente, en lo que a ingresos fiscales se refiere entre 1995 y 2008, tanto en Bélgica, Francia, Islandia, Noruega, Reino Unido, como en España. Los ingresos fiscales disminuyeron en los años referidos en Estados Unidos, Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia y Suecia.



Fuente: OCDE Stat. (VV.AA.)

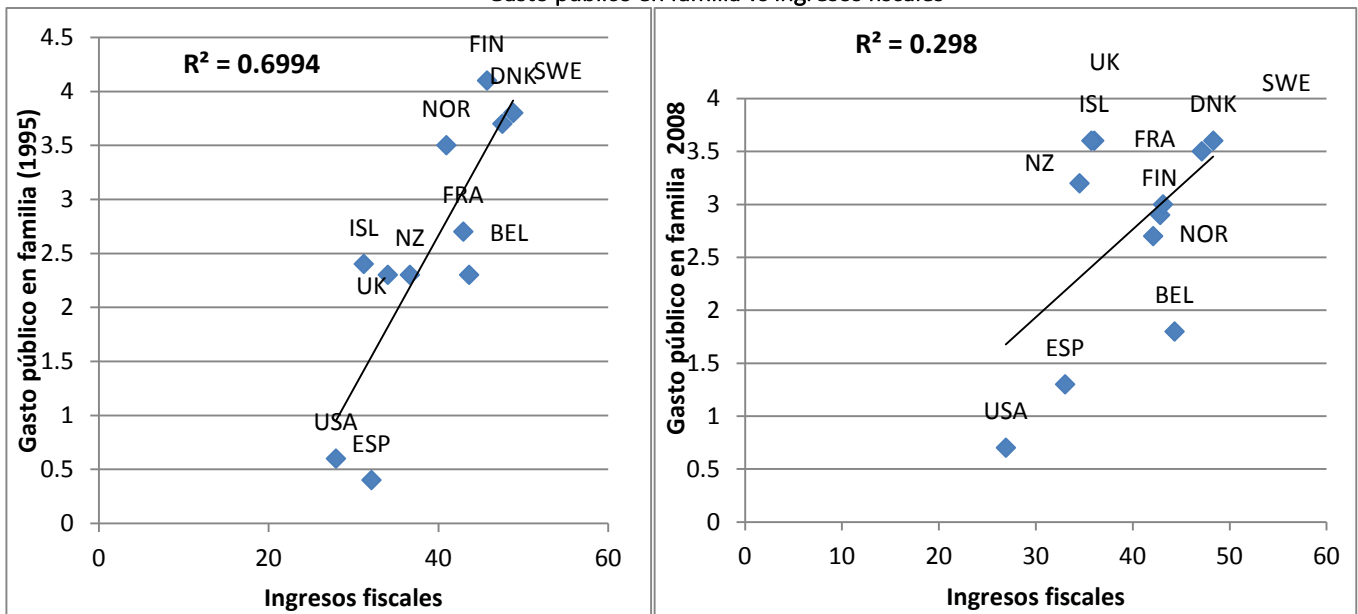
Siguen la misma tendencia que los ingresos fiscales, los niveles de gasto público en familia realizados en Francia, Islandia y España pues en todos ellos crecieron los gastos públicos en familia, como lo hizo el nivel de ingresos. Mientras que en Dinamarca, Finlandia y Suecia disminuyeron tanto los ingresos fiscales como el gasto público en familia.

Las cantidades invertidas en gasto público en familia aumentaron también en Nueva Zelanda y ligeramente lo hicieron en Estados Unidos, mientras que experimentaron una caída en Bélgica, Reino Unido y Noruega.

- **Ingresos fiscales y gasto público en familia**

Con el ánimo de establecer si existe una relación entre el gasto público en familia y los ingresos fiscales se establece un análisis de correlación para los años 1995 y 2008. A través del cual se puede concluir que existe una correlación positiva y alta entre ambas variables en el primer año analizado, de manera que a medida que la presión fiscal<sup>3</sup> aumenta también lo hace la parte de la recaudación destinada a gasto público en familia.

**Gráfico 8**  
Gasto público en familia vs ingresos fiscales



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Revenue Statistics, 1965-2008, 2009 Edition

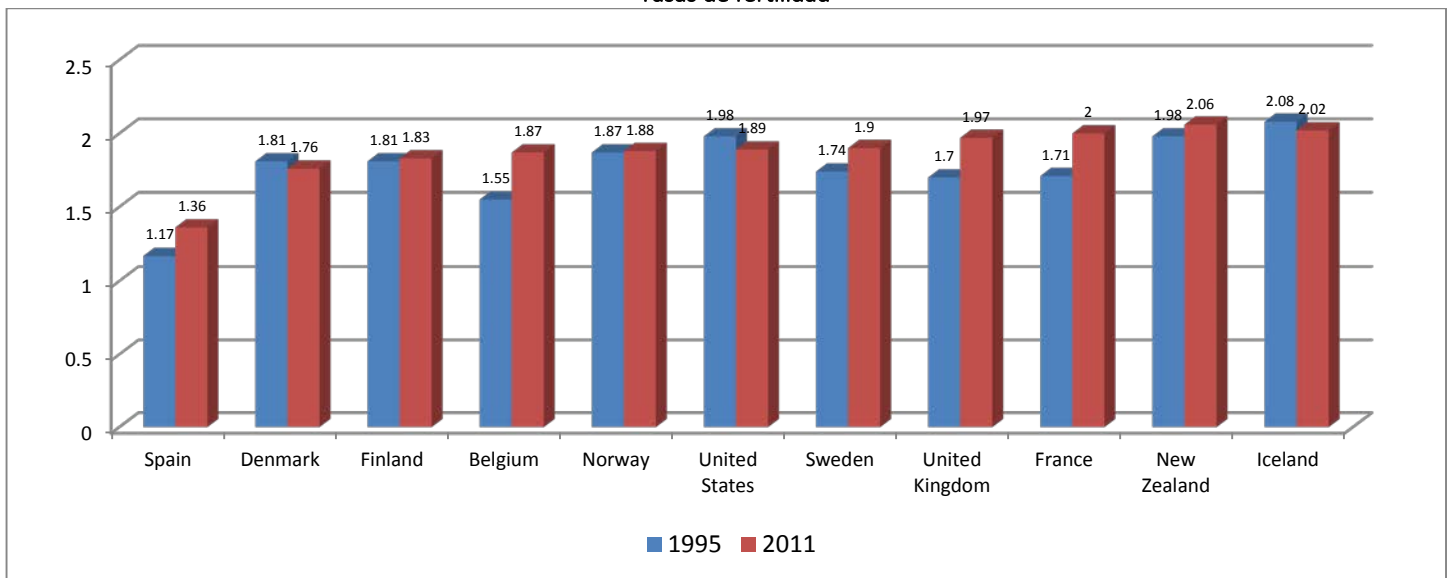
En 1995 parte del gasto público familiar venía explicado por un aumento de los ingresos fiscales. No obstante, si el anterior análisis se reproduce trece años después, los resultados no son tan concluyentes, pues R<sup>2</sup> es una cifra muy inferior a la obtenida para 1995. Por lo que puede decirse

que en este año, ambas variables siguen la misma tendencia, es decir, a medida que la presión fiscal aumenta, también lo hace la parte del gasto público dedicada a políticas familiares, si bien la relación entre ambas variables es mucho más leve, por lo que el gasto público familiar está explicado por una variación de la presión fiscal de manera mucho más tenue que en el análisis anterior.

España constituye el más claro exponente de la independencia entre tasas de fertilidad y gasto público en familia, ya que en el momento en el que los índices de fertilidad era más altos, se reconoce el menor porcentaje de gasto público en familia y, esta tendencia se invierte a comienzos de los años noventa, cuando los niveles de gasto público aumentan, como también lo hace la presión fiscal general y, sin embargo, las tasas natalidad descendieron drásticamente en 1995 y, a pesar de su leve recuperación, debido fundamentalmente al efecto de la inmigración, disminuyeron desde el año 2009 sin garantizar el reemplazo generacional en ninguno de los años, debido a los indicadores coyunturales de fertilidad mostrados por las españolas.

Las tasas de fertilidad de los países analizados indican una tendencia estable y creciente en casi todos los países analizados entre 1995 y 2011.

**Gráfico 9**  
**Tasas de fertilidad**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Revenue statistics: Comparative tables, OECD Tax Statistics (database)

Si se relacionan los niveles de gasto público con los índices de fertilidad a lo largo de los años de referencia, entre 1995 y 2008 o 2011, se observa que sólo en Dinamarca se experimenta una

disminución del gasto público en familia y una caída de las tasas de natalidad. En España, Francia y Nueva Zelanda se comprueba el fenómeno contrario, pues aumentaron los niveles de gasto público en familia y las tasas de fertilidad también lo hicieron en los años de referencia. Sin embargo, en países como Noruega se mantuvieron estables las tasas de natalidad y los niveles de gasto familiar descendieron.

Como conclusión puede decirse que, ya que existe una correlación relativamente alta entre ingresos y gastos fiscales dedicados a las familias, ya que, por otro lado, en ciertas economías se comprueba una relación positiva entre gasto público en familia y tasas de fertilidad, parece obligado que cada reforma fiscal que suponga un aumento de presión fiscal entre los ciudadanos, revierta en una mejora de la capacidad de pago de las familias, que les permita mejorar su indicadores coyunturales de fertilidad.

### **c. Gravamen de los rendimientos del trabajo según la tipología familiar**

Los rendimientos percibidos por las personas físicas en los países de la OCDE son gravados de diferente forma en cada una de las estructuras fiscales. No obstante, dentro de los componentes de la renta fiscal, los rendimientos del trabajo son los mayoritariamente percibidos por las personas físicas occidentales, pues constituyen alrededor del 90% del montante total de las bases imponibles declaradas.

Además, la brecha fiscal de los mismos puede devaluar la capacidad económica de ciudadanos y familias, pues aunque las cotizaciones sociales actúan como un estabilizador automático muy útil para la instrumentación de la política económica, pueden provocar una modificación sustancial en la capacidad de pago de los ciudadanos, según cómo se instrumenten.

Con el ánimo de comparar la renta disponible de los diferentes ciudadanos de otros tantos países, en adelante se analiza la brecha fiscal existente en los rendimientos del trabajo percibidos por españoles para, posteriormente comparar esta situación con la vivida con aquellas personas físicas ciudadanos de países en los que el comportamiento demográfico es proclive a la maternidad.

En todos los casos se muestran cuatro escenarios, correspondientes a otras tantas situaciones familiares distintas, según las distintas circunstancias familiares.

- **El caso español: Ejercicio de microsimulación del gravamen de los rendimientos del trabajo percibidos según el tamaño de la familia. Año 2012**

En el anterior apartado se comparaban tasas de fertilidad con recaudación fiscal procedente de los rendimientos del trabajo, teniendo en cuenta exclusivamente lo referido al tipo de gravamen que recae sobre los mismos. En este momento se consideran todos los ingresos coactivos que gravan los sueldos y salarios de los españoles y que ponen de manifiesto la cuña fiscal existente en el gravamen de los rendimientos del trabajo. Así, además de considerar los tipos de gravamen estatal y autonómico, se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social devengadas, soportadas tanto el empleado como el empleador. De esta forma se puede estimar el tipo de gravamen medio sobre los costes laborales que soportan los diferentes perceptores de rendimientos del trabajo según sus circunstancias personales y familiares.

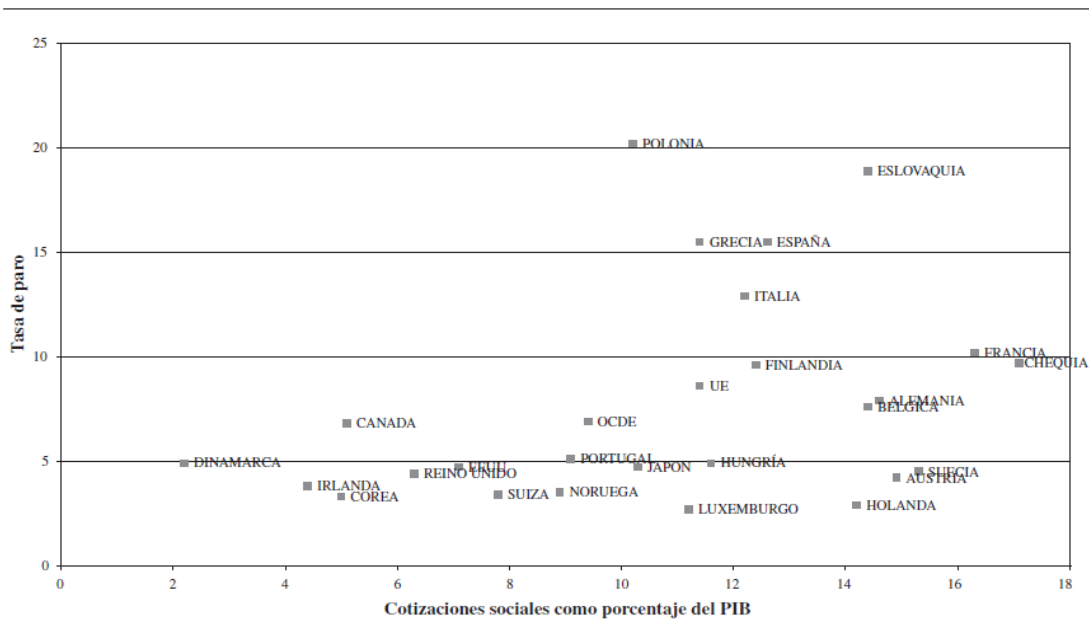
La existencia de una excesiva cuña fiscal es interpretada por parte de la doctrina como la causante de tasas elevadas de paro.<sup>4</sup> En el caso español los niveles de desempleo españoles son muy altos, tanto en términos absolutos como en comparación con los países de nuestro entorno. Algunos autores atribuyen esta situación a la brecha fiscal laboral que existe en nuestro país.

**Gráfico 10**  
**Tasa de paro y cotizaciones sociales (2001)<sup>5</sup>**

---

<sup>4</sup> Sobre el papel de las cotizaciones a la Seguridad Social en España existen otros estudios como los de Fernández *et al.* (1994), Salas y Vilches (1996), Polo y Sancho (1996) y Bajo y Gómez (1999 y 2004). Sólo Polo y Sancho (1996) y Bajo y Gómez (1999 y 2004) analizan este tema en un marco de equilibrio general aplicado. Polo y Sancho (1996) utilizan un marco de competencia perfecta y un cierto grado de flexibilidad salarial; mientras que Bajo y Gómez (1999) estudian concretamente la reforma fiscal de 1995, con un marco competitivo y otro no competitivo, y con el mismo tipo de mercado de trabajo que Polo y Sancho (1996). Bajo y Gómez (2004) se centran en los efectos de las cotizaciones sociales sobre los trabajadores no cualificados. Gómez (2006), pp.38.

<sup>5</sup> Gómez (2006) pp.38.



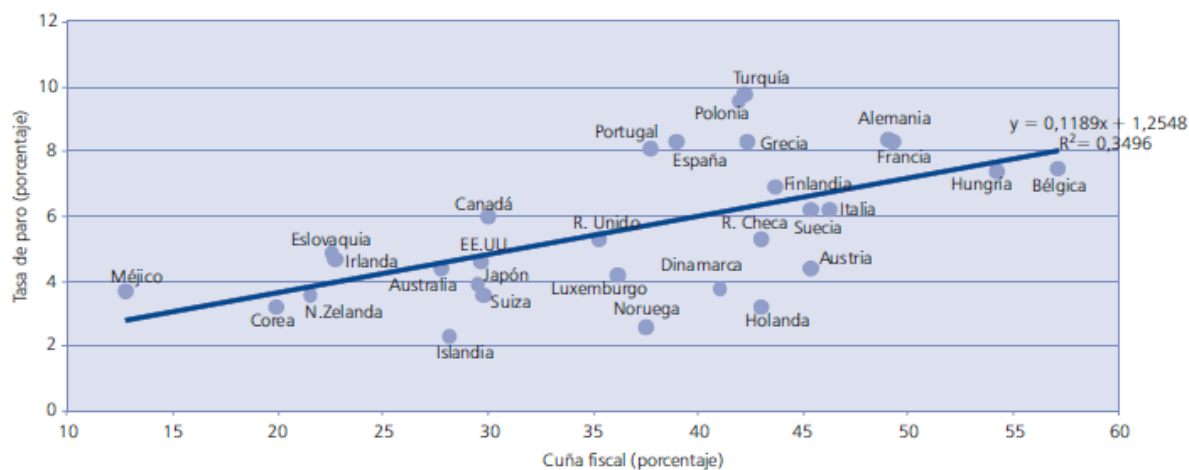
Elaborado a partir de OCDE (2003a) y OCDE (2003b).

Fuente: Gómez (2006).

El anterior análisis muestra que para el año de referencia existe una relación directa y positiva entre altos niveles de desempleo y una brecha fiscal alta. Pero si este análisis se realiza con datos de 2007 se confirma la tendencia con un índice de correlación más alto, confirmando el argumento defendido por los autores que afirman la relación directa entre altas tasas de desempleo y una alta brecha fiscal sobre los rendimientos del trabajo.

Gráfico 11

RELACIÓN ENTRE LA CUÑA FISCAL DEL TRABAJO Y LA TASA DE PARO EN LOS PAÍSES DE LA OCDE, 2007



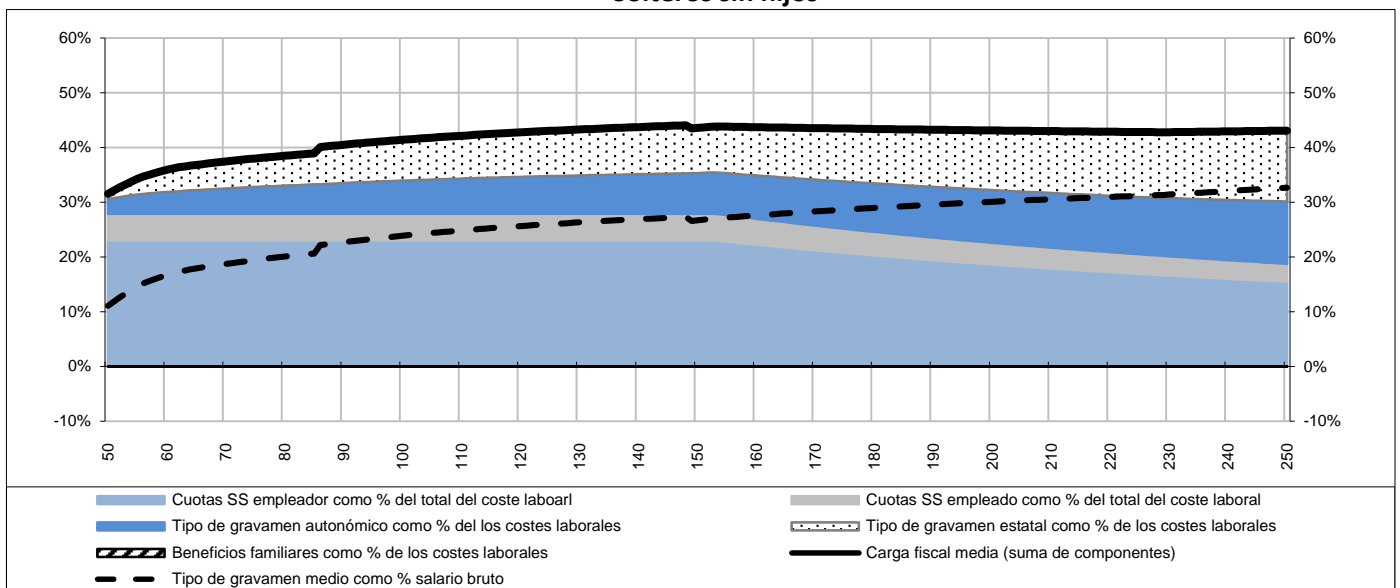
Fuente: OCDE (2008a), OECD Statistics Database y elaboración propia.

Fuente: Tanzi (2010), pp.24.



Además del posible efecto negativo sobre el mercado de trabajo, la brecha fiscal supone una merma en la capacidad de pago de los trabajadores. En España la estructura porcentual de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas indica que las fuentes de renta mayoritarias proceden de rendimientos del trabajo, en concreto para el año 2008 los rendimientos del trabajo dependiente suponían un 78,8% de la base imponible y en 2009 un 80,5%, lo que supone un incremento de 1,7 puntos, como muestra de la importancia que este tipo de rendimientos tienen en las declaraciones de las personas físicas.<sup>6</sup>

**Gráfico 12**  
**Solteros sin hijos**



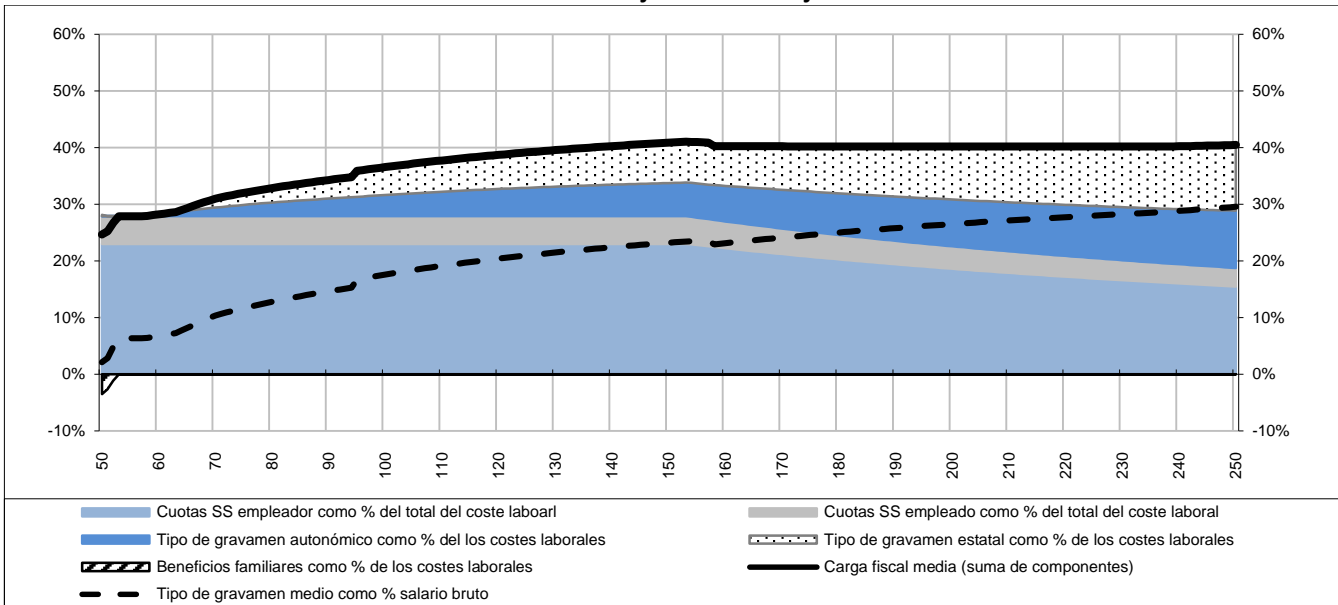
Fuente: OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

En España la presión fiscal sobre los rendimientos del trabajo se situó en 2012 en un 41,4% por término medio, siendo la media de los países de la OCDE de un 35,6%, no obstante la situación varía según la situación personal o familiar de las personas. Para un soltero el promedio de carga fiscal aumentó 2,8 puntos porcentuales, pasando de un 38,6% la carga fiscal en 2000 a un 41,4% en 2012. Entre 2009 y 2012, hubo un aumento de 3,1 puntos porcentuales.

<sup>6</sup> Según datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria extraídos de la Memoria de 2010, en 2008 los rendimientos del capital representaban un 8,3% de las bases imponibles, en 2009, el porcentaje fue de 8,4%. Los rendimientos de actividades económicas representaron un 6,9% en 2008 y un 6,1% en 2009. Las imputaciones de renta procedentes del régimen de imputación un 1,2% en 2008 y un 1,1% en 2009, otras rentas imputadas un 0,6% en 2008 y 0,6% en 2009. Las ganancias y pérdidas patrimoniales representaron el 4,2% en 2008 y 3,2% en 2009 de las bases imponibles declaradas.

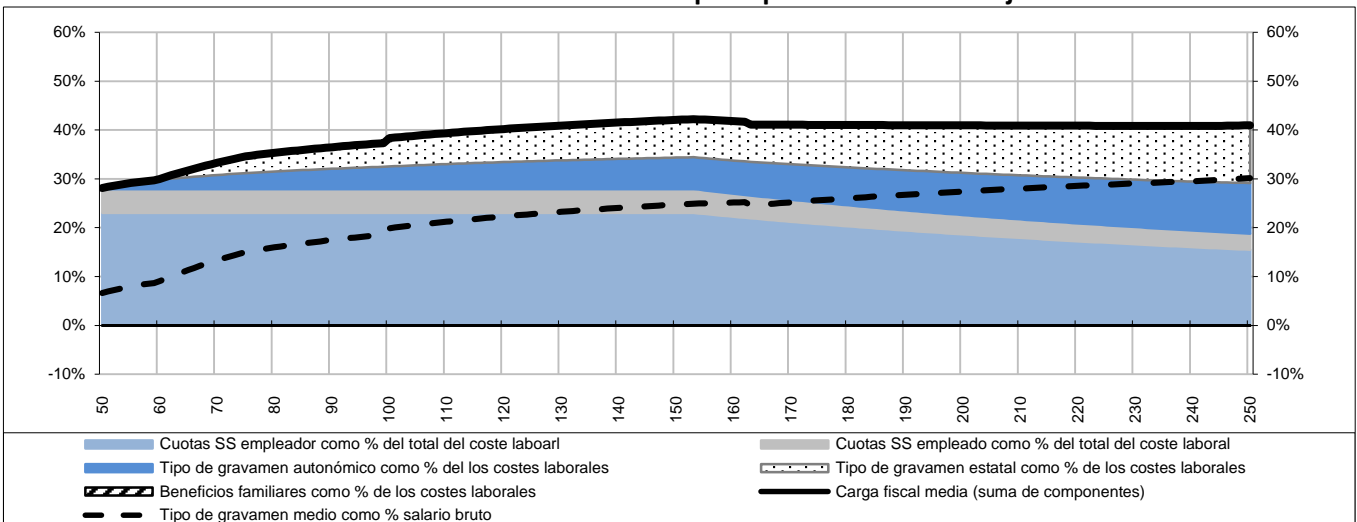
Respecto a las cifras medias de la OCDE se observó una disminución de 1,1 puntos porcentuales, pasando de 36,7% en el año 2000 al 35,6% en 2012, mientras que entre 2009 y 2012 el aumento fue de 0,6 puntos porcentuales.

**Gráfico 13**  
**Parejas con dos hijos**



Fuente: OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

**Gráfico 14**  
**Matrimonios con un solo perceptor de rentas sin hijos**

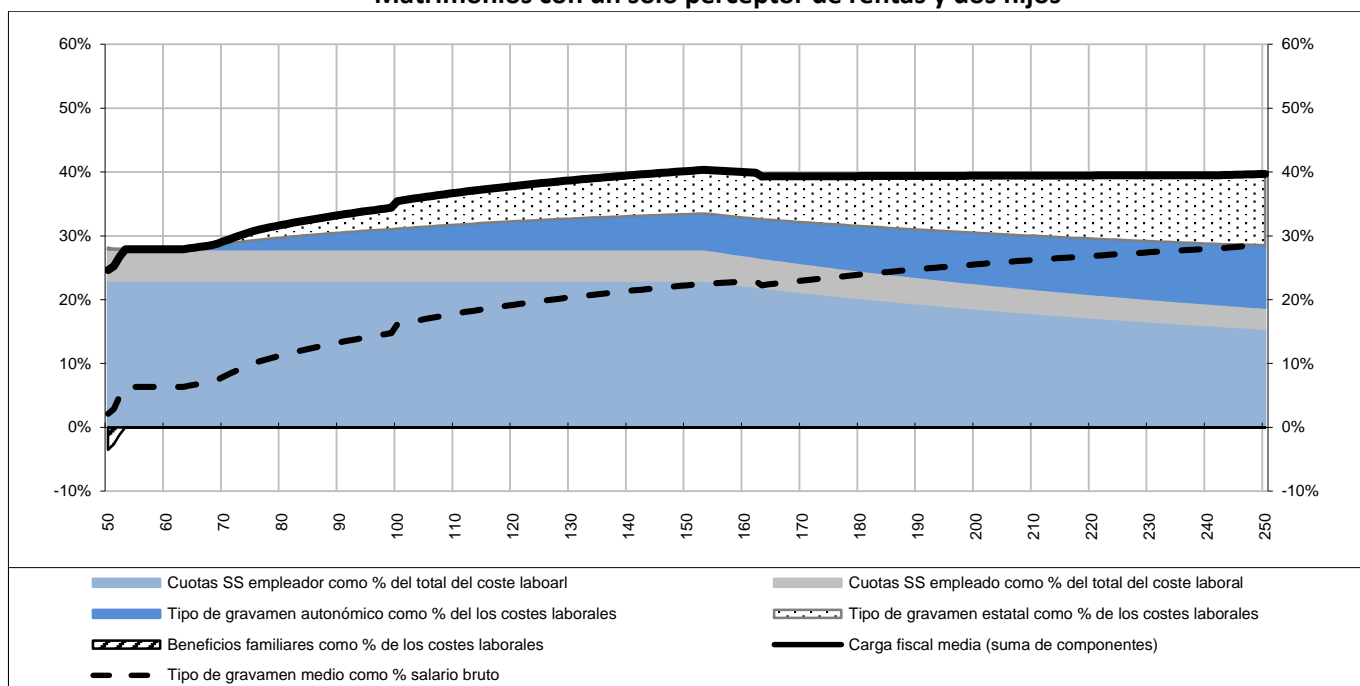


Fuente: OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

Si se toma en consideración la realidad de una pareja con dos hijos a su cargo, la carga fiscal aumentó 3,1 puntos porcentuales, pasando del 32,3 % en el año 2000 al 35,4 % en 2012. Entre 2009 y 2012, hubo un aumento de 3 puntos porcentuales.

En la media de la OCDE la carga fiscal disminuyó 1,6 puntos, al pasar del 27,7% en el año 2000 al 26,1% en 2012, habiéndose producido un aumento de 1,1 puntos porcentuales entre 2009 y 2012.

**Gráfico 15**  
**Matrimonios con un solo perceptor de rentas y dos hijos**



Fuente: OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

Las diferencias en la presión fiscal ejercida sobre los rendimientos gravados en el Impuesto sobre la Renta y sobre la brecha fiscal en los rendimientos del trabajo, en concreto, plantean situaciones en las que la capacidad adquisitiva real de los ciudadanos varía significativamente en un país y otro<sup>7</sup>.

### - Brecha fiscal comparada según la situación familiar en diferentes países

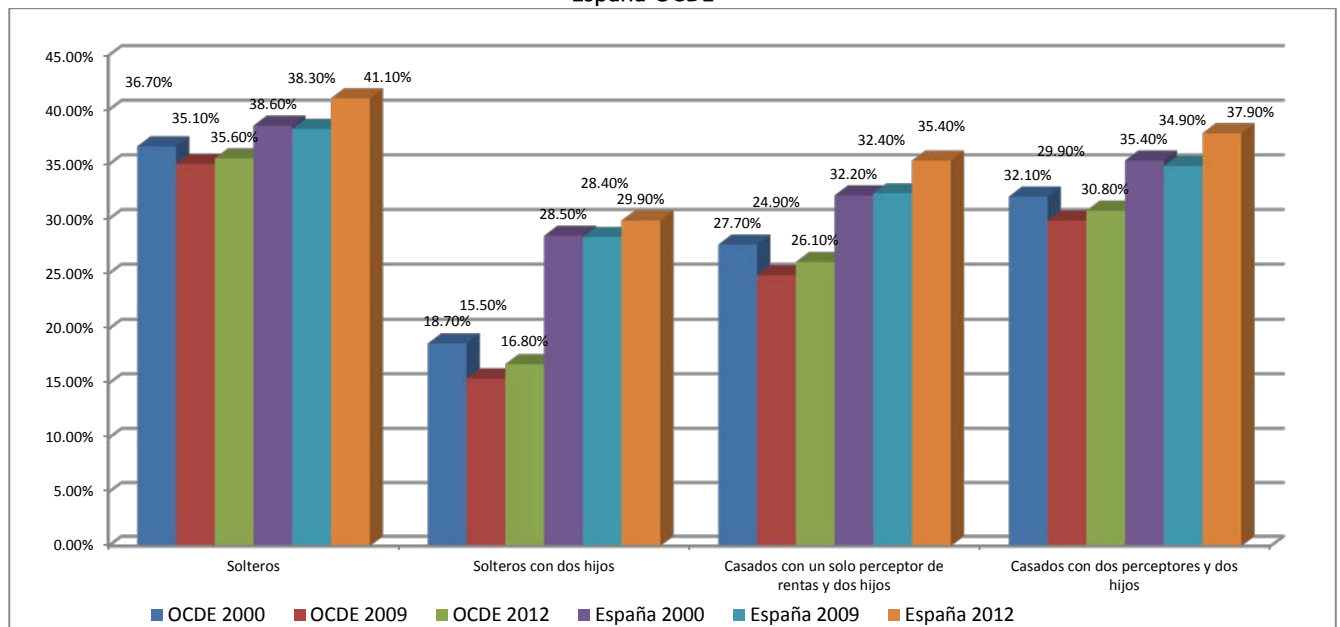
OCDE Better policies for better life permite hacer los siguientes ejercicios de simulación en los que se comparan la brecha fiscal soportada por los rendimientos del trabajo en los diferentes países

<sup>7</sup> Todos estos datos proceden de: OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

según lo que se considera como salario medio, haciendo variar las circunstancias personales y familiares de los contribuyentes.

El siguiente análisis de simulación ofrecido por la OCDE muestra el diferente trato fiscal concedido a los rendimientos del trabajo percibidos por los ciudadanos en cuatro escenarios distintos.

**Gráfico 16**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
**(I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)**  
**España-OCDE**

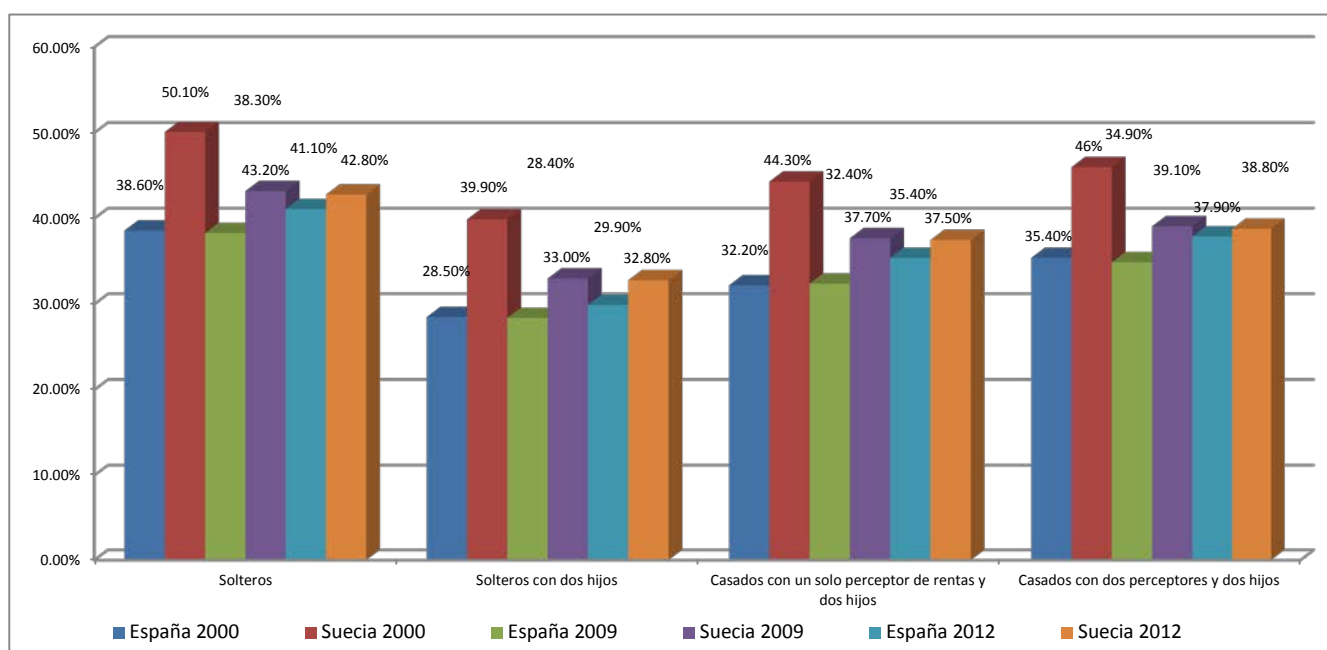


Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

Haciendo el análisis de la presión fiscal soportada por los matrimonios con dos hijos, se observa que en todos los años analizados la presión fiscal española es superior a la media de la soportada en los países de la OCDE, en concreto, en el año 2000 excedía en 3,3 puntos, en 2009 superaba la presión española en 5 puntos a la media occidental y su punto máximo se ha alcanzado el 2012, año en el que la diferencia entre la presión media soportada por los habitantes de los países del entorno de la OCDE es 7,1 puntos inferior a la soportada por los españoles.

A continuación se realiza un ejercicio de simulación en el que se comparan las brechas fiscales de los países con mejor comportamiento demográfico con España. Con ello se pretende analizar si la desigual incorporación al mercado de trabajo por parte de las mujeres en las economías analizadas tiene que ver o no con la renta disponible que les queda a los ciudadanos después de haber soportado las cargas fiscales derivadas tanto de la tributación en IRPF como las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social.

**Gráfico 17**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
**(I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)**



Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

Como muestra el anterior cuadro, la brecha laboral, derivada de un alto coste social es mayor en Suecia que en España en todos los casos, tanto para solteros sin hijos, como para aquellos que tienen dos hijos, como para parejas casadas en los dos supuestos analizados.

Mientras en Suecia se aprecia una disminución de la brecha fiscal desde el año 2000, en España la realidad es la inversa, durante los años analizados la brecha fiscal aumenta en los cuatro casos objeto de estudio.

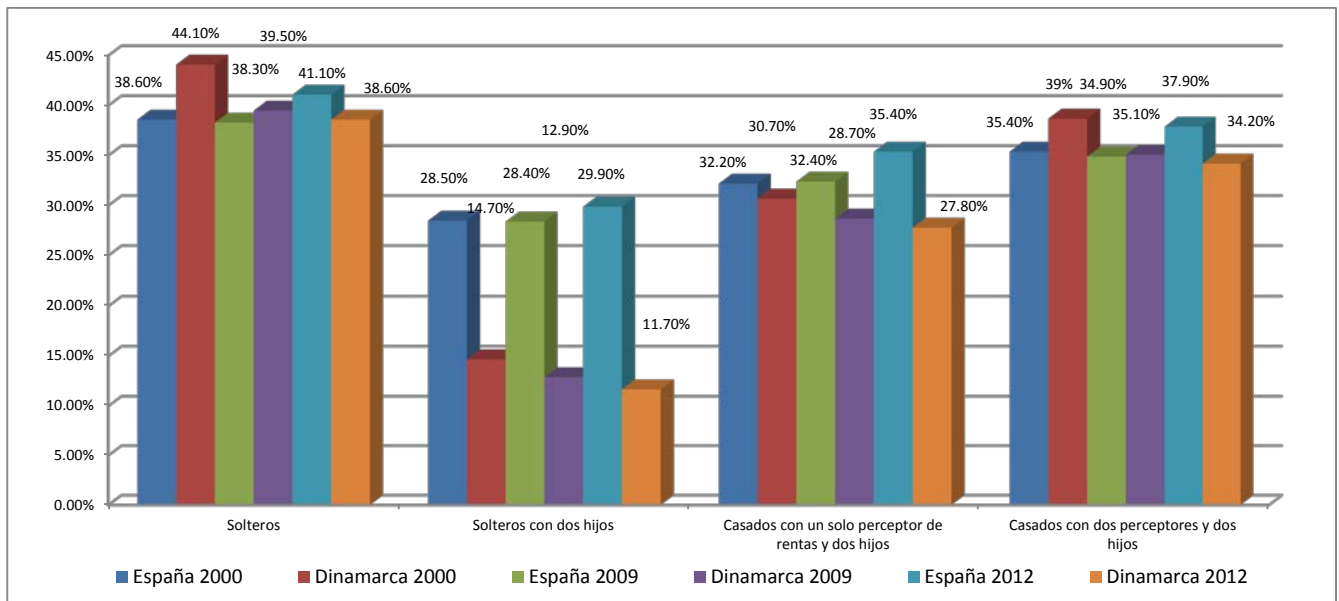
No obstante, en el último supuesto analizado, una situación en la que la pareja casada tiene dos hijos y ambos progenitores son perceptores de renta, es la realidad que en 2012 aproxima más la brecha fiscal española a la sueca.

A pesar de todo, como se mostró en capítulos anteriores, la realidad demográfica sueca garantiza el reemplazo generacional en prácticamente todos los años estudiados mientras que en España el indicador coyuntural de fertilidad, por término medio en los últimos diez años no supera 1,5 hijos por mujer, por lo que la merma de la capacidad adquisitiva comparada derivada del mayor gravamen de los rendimientos del trabajo parece no afectar negativamente a la fertilidad sueca.

Por otro lado, mientras en el país escandinavo las tasas de acceso al empleo por parte de las mujeres no constituyen un obstáculo para la maternidad en España ambas situaciones se muestran como realidades irreconciliables, como se indicó en el capítulo uno. El mercado laboral sueco muestra síntomas de un mayor grado de flexibilidad que hace compatible maternidad y reincorporación al mundo laboral tras una ausencia temporal para atender las necesidades familiares, por lo que la composición familiar sueca es sustancialmente diferente a la española.

En tercer término, los beneficios familiares en Suecia, son más amplios que en España, como se analiza en el apartado anterior. En consecuencia, no existen razones justificativas, desde el punto de vista de las políticas públicas de familia para que la brecha fiscal laboral sueca se aproxime a la española, como indican los datos referidos a 2012. Este aumento de los costes laborales en España sin una mejora en las ayudas familiares no redundará en una mejora de la situación de las madres trabajadoras españolas.

**Gráfico 18**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
**(I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)**  
**Comparativa España-Dinamarca**



Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

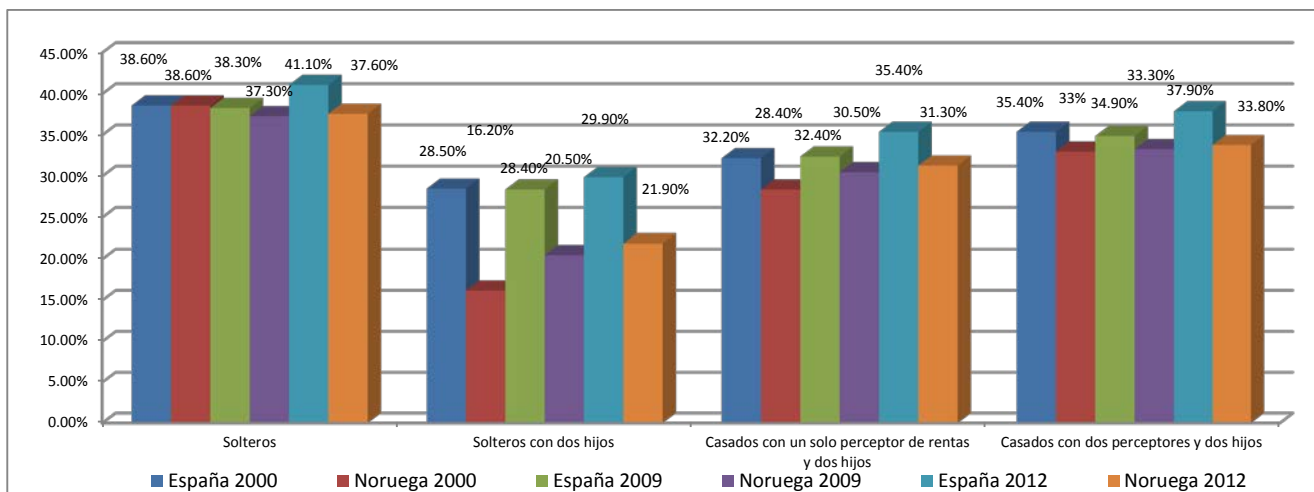
Dinamarca es el ejemplo de una sociedad en la que se otorga un trato fiscal más favorable a hogares monorparentales con hijos a su cargo que a aquellos liderados por dos progenitores, tanto si sólo un es el perceptor de rentas como aquellos en los que las rentas son percibidas por ambos cónyuges. Ya se reiteró anteriormente que las circunstancias de monoparentalidad suponen un mayor riesgo de incurrir en el umbral de la pobreza y en Dinamarca esta realidad se tiene en especial consideración.

La diferencia entre la situación laboral y demográfica danesa es similar a la analizada para Suecia. No obstante, en España a comienzos del milenio la fiscalidad de los solteros era menor que la danesa y la progresiva disminución de la brecha fiscal en el país escandinavo y el progresivo aumento en España, ha provocado que en España en 2012 la brecha fiscal para los solteros se sitúe en un 41,1%, mientras que Dinamarca grava los rendimientos del trabajo en un 38,6%.

Los solteros con hijos, en todos los casos soportan menor gravamen en Dinamarca en cualquiera de los tres años analizados. Al igual que las personas casadas con hijos a su cargo, cuya diferencia en 2012 fue de 7,6 puntos porcentuales.

Las parejas casadas con hijos soportaban una mayor tributación en Dinamarca el primer año de referencia, si bien en 2012 la situación danesa es más ventajosa que la española en 3,7 puntos porcentuales.

**Gráfico 19**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
**(I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)**  
**Comparativa España-Noruega**

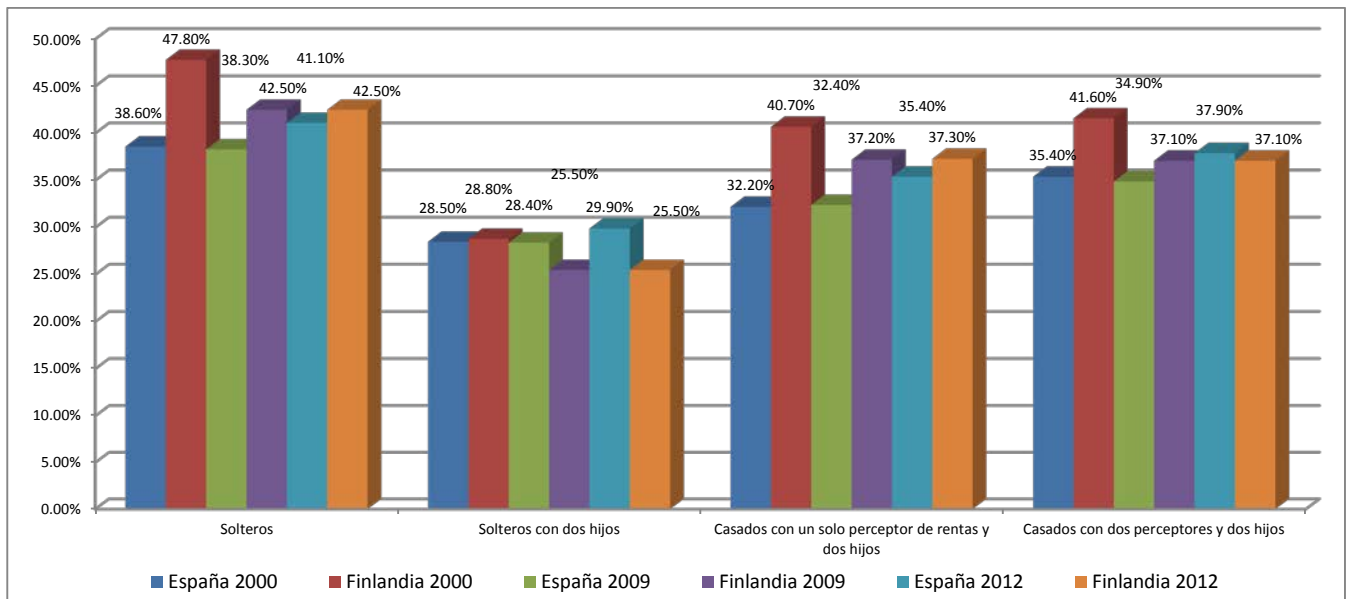


Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

Noruega muestra una situación muy similar a España en el gravamen de los rendimientos del trabajo a personas solteras sin hijos, si bien en 2012 la brecha fiscal noruega era 3,5 puntos porcentuales inferior a la española. Sin embargo en España el tratamiento fiscal de los solteros que tienen hijos a su cargo es significativamente menos ventajoso que en Noruega. Finalmente, el gravamen realizado a las rentas percibidas por las personas casadas en cualquiera de los tres años de referencia es mayor en España que en el país nórdico.

**Gráfico 20**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
**(I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)**  
**Comparativa España-Finlandia**



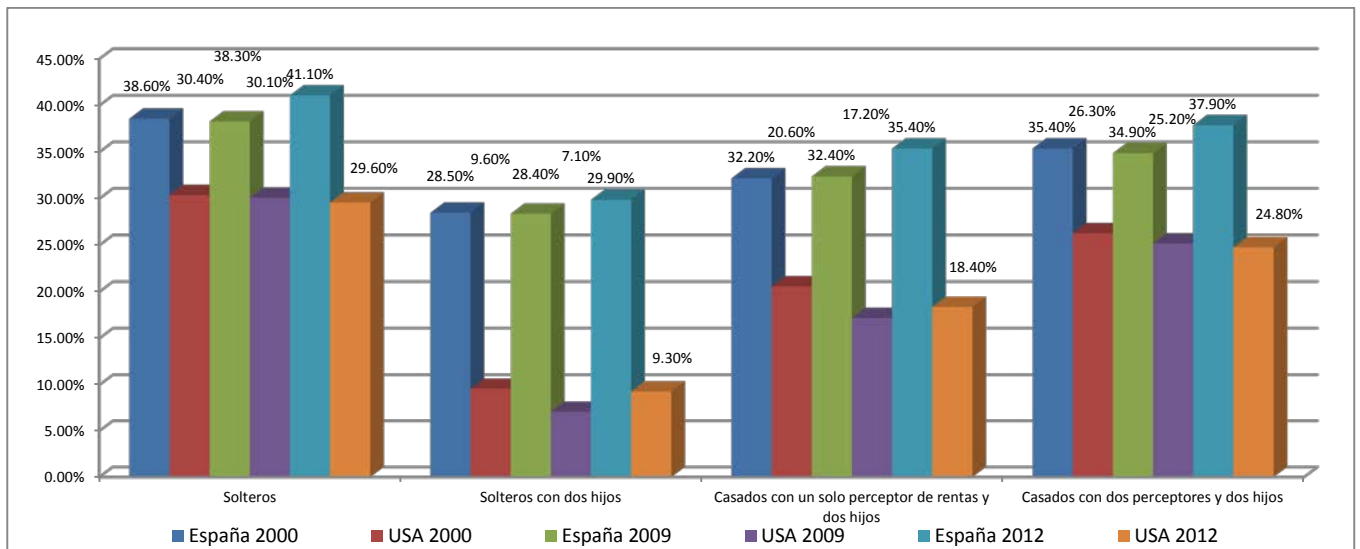


Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

En Finlandia el gravamen de los rendimientos del trabajo es mayor en todos los años de referencia entre las personas solteras sin hijos a su cargo. Sin embargo, entre los solteros que tienen dos hijos a su cargo la brecha fiscal sobre los rendimientos del trabajo es menor en Finlandia que en España, desde el año 2009. Finlandia, por su parte, penaliza la situación del matrimonio con dos hijos a su cargo si sólo uno de los cónyuges percibe rentas, en comparación con la situación española, en cada uno de los tres años de referencia. No obstante, la situación de los matrimonios con dos hijos en Finlandia era más gravosa que en España en 2000 y 2009, no obstante, el aumento de la brecha fiscal española en 2012 ha provocado que la brecha fiscal entre los rendimientos recibidos en España y en Finlandia diste 0,8 puntos en contra de los rendimientos españoles.

En este segundo bloque se analizan las brechas fiscales producidas en países en los que el comportamiento demográfico es elevado y la presión fiscal, como se vio en páginas anteriores, no es tan elevada como en las sociedades escandinavas, es el caso de; Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Nueva Zelanda.

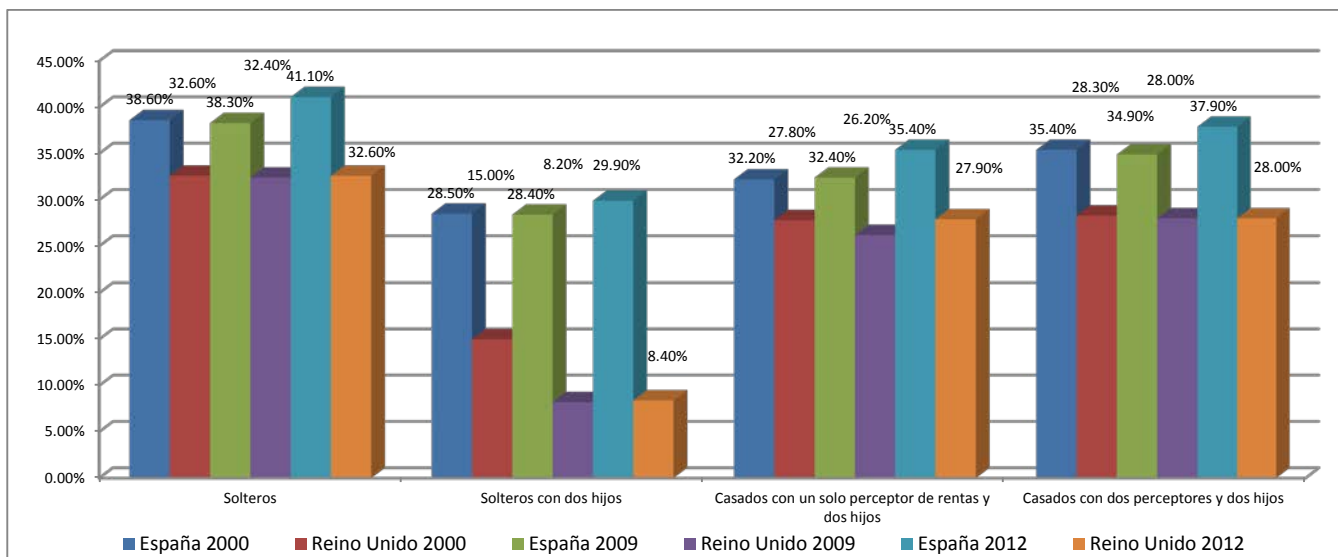
**Gráfico 21**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
**(I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)**  
**Comparativa España- Estados Unidos**



Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

Estados Unidos muestra un gravamen sobre los rendimientos del trabajo significativamente más bajo que en España para los cuatro escenarios propuestos, siendo especialmente favorable el gravamen al que se someten los rendimientos percibidos por personas solteras con dos hijos a su cargo. En Estados Unidos la brecha fiscal en 2012 de una persona fiscal supone un gravamen total del 9,3%, para los casados con hijos a su cargo y un solo perceptor de rentas es del 18,40% y en los matrimonios con dos perceptores el gravamen es del 24,8%. Lo que refleja que la situación que mayor gravamen soporta es la representada por una persona soltera, sin hijos a su cargo. Si bien la brecha fiscal en Estados Unidos de un soltero es del 29,6% mientras que en España es del 41,1%.

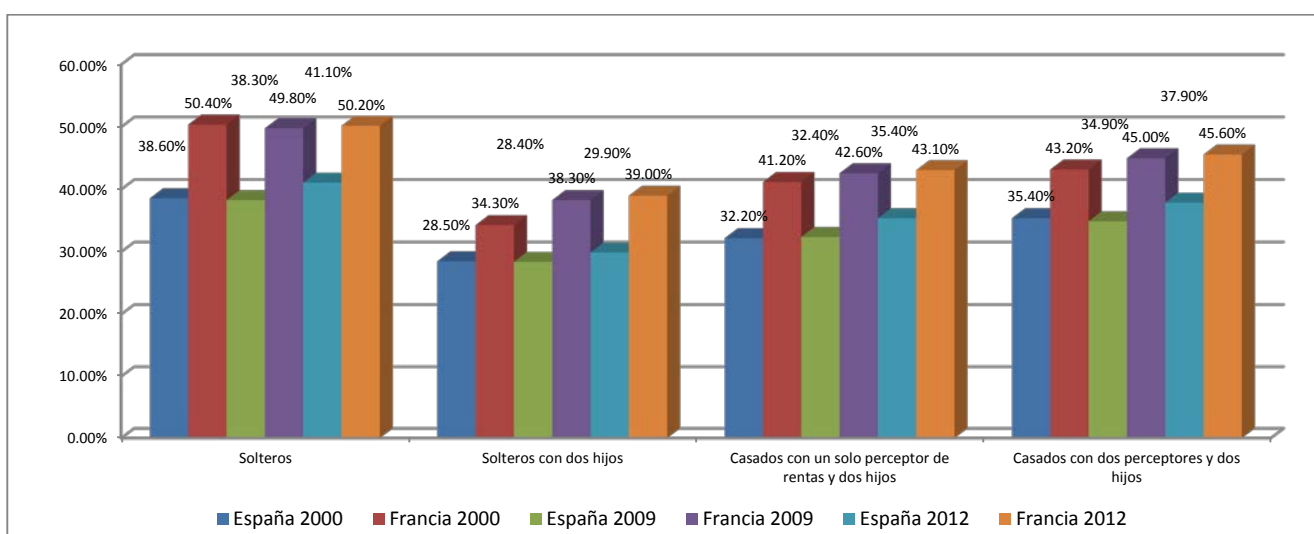
**Gráfico 22**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
 (I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)  
 Comparativa España-Reino Unido



Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

El gravamen de los rendimientos del trabajo en el Reino Unido es menor que en España en todos los casos analizados. Especialmente significativamente favorable es el trato dado a los solteros con hijos a su cargo

**Gráfico 23**  
**Gravamen de rendimientos del trabajo**  
 (I.R.P.F. Cotizaciones sociales en salario promedio del sector privado)  
 Comparativa España-Francia



Fuente: elaboración propia sobre datos de OECD Betterpolicies for better lives. Tax policies. <http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/taxingwages-spain.htm>

En Francia el gravamen de los rendimientos del trabajo es significativamente más alta que en España, en los cuatro escenarios de referencia y en todos los años analizados.

## Conclusiones

La presión fiscal ejercida sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no presenta necesariamente una relación positiva con las ayudas familiares concedidas en los países analizados. En España la presión fiscal entre 2004 y 2011 aumentó aunque se había moderado levemente en 2009, ascendiendo inmediatamente en 2010.

El análisis anterior permite afirmar que es posible disminuir la presión fiscal sobre los rendimientos del trabajo y aumentar el gasto público familiar, como muestran Nueva Zelanda o el Reino Unido. En España, sin embargo, aunque la presión fiscal aumente y también lo haga el gasto familiar, las tasas de natalidad se encuentran muy alejadas de la realidad de estos países.

Existe una brecha fiscal en el gravamen de los rendimientos del trabajo, que son los que representan el 80% de las bases imponibles declaradas en el IRPF español, sustancialmente más alta que en otros países, aunque variable según la sociedad que se analice. En el momento actual es necesario disminuir esta brecha adecuándola a las necesidades personales y familiares de los ciudadanos, pues como se ha visto, los países con mejor comportamiento demográfico son los que presentan menores brechas laborales.

Francia mantiene unos niveles de presión fiscal similares en todo el período analizado, compatibles con un aumento de las ayudas familiares, mientras que Dinamarca es el país que mayor presión fiscal soportada y sin embargo, muestra el indicador de fecundidad más bajo de todos los países nórdicos.

La heterogeneidad de situaciones no permite establecer una relación causal entre aumento de presión fiscal, crecimiento de ayudas públicas familiares y aumento de la natalidad. Lo que puede afirmarse es que es necesario un análisis de los resultados conseguidos por las políticas públicas pues no en todos los países el aumento de presión fiscal ha revertido en un crecimiento del gasto público que ha provocado un aumento de la natalidad.

Por otro lado, el impuesto que grava la renta de las personas físicas en los diferentes países es un tributo no neutral en lo que a composición de la familia se refiere, y en algunas sociedades se concede un tratamiento muy favorable a las personas solteras con hijos a su cargo, en un claro alegato por proteger las realidades especialmente vulnerables. Sin embargo, la brecha fiscal sobre los rendimientos del trabajo muestra diferencias significativas en cada una de las sociedades en el caso de matrimonios con hijos a su cargo, tanto si es un único cónyuge el perceptor de rentas como si éstas son percibidas por ambos progenitores.

La brecha fiscal soportada en Suecia, Dinamarca o Francia es mayor que la española, a pesar de mostrar todos ellos unas tasas de natalidad superiores a las españolas. Sin embargo, Reino Unido y Estados Unidos son ejemplos de sociedades en las que la brecha fiscal laboral es más débil que en España y, de nuevo, su indicador coyuntural de fecundidad supera la realidad española.

Finalmente, para todos los países analizados se observa una relación muy moderada entre ingresos fiscales y gasto público en familia, no pudiendo confirmarse que un aumento de la carga fiscal personal redunde en un aumento de los beneficios fiscales familiares.

## **Bibliografía**